08/06/2018

Caso corrupción municipal 2: Fiscalía de Arica logró condenar a ex autoridades regionales por fraude al fisco

Tras presentar una batería de pruebas, entre ellas cerca de 100 escuchas telefónicas, prueba documental y declaraciones de testigos y peritos, la Unidad de Alta Complejidad de la Fiscalía de Arica logró condenar al ex diputado Orlando Vargas Pizarro, al ex alcalde subrogante de la ciudad Osvaldo Abdala Valenzuela y al ex concejal Emilio Ulloa Valenzuela, por el delito de fraude al fisco, en el marco del caso corrupción municipal 2, por la renovación del contrato de trabajos de mantención en el vertedero adjudicados a la empresa Asevertrans, que finalmente no se realizaron.

Los tres acusados fueron condenados como autores del delito de fraude al fisco en grado de frustrado, en el marco de una investigación dirigida por el Fiscal Francisco Ganga, quien trabajó junto a la Policía de Investigaciones.

Esta indagatoria se derivó del caso corrupción municipal 1, donde el 20 de febrero de 2015 la Fiscalía logró condenar a 15 acusados, entre ellos el ex alcalde titular Waldo Sankán, el empresario Jorge Frías y cinco concejales, por diversos delitos de corrupción vinculados a esta misma renovación del contratado del vertedero. En esa oportunidad, y en el marco de la audiencia de lectura de sentencia, el Tribunal Oral en lo Penal presentó una denuncia en contra de estas tres personas por presuntos ilícitos de corrupción.

"Sin perjuicio que hay recursos pendientes y que el fallo aún no está ejecutoriado, como Fiscalía estamos satisfechos al obtener un veredicto condenatorio de los acusados, considerando que se trata de una arista del caso principal de corrupción municipal que lamentablemente afectó a esta ciudad y a la municipalidad. En el juicio presentamos diversas declaraciones e interceptaciones telefónicas que permitieron acreditar los hechos de la acusación", señaló el Fiscal Francisco Ganga.

Investigación

De acuerdo a los antecedentes de la investigación, a principios de febrero de 2012, y ante el próximo vencimiento del contrato adjudicado a la empresa Asevertrans sobre el vertedero, el dueño de la firma Jorge Frías, junto al entonces concejal Javier Araya y diputado Orlando Vargas, realizaron una serie de gestiones con el alcalde y el resto de los concejales de esa época, entre ellos Ulloa, a objeto de que éstos aprobaran la extensión del contrato pese a las irregularidades detectadas.

Asimismo, las diligencias permitieron establecer que pese a estar en conocimiento de las irregularidades de la empresa Asevertrans, el entonces alcalde subrogante Osvaldo Abdala de igual manera suscribió la renovación de la propuesta pública que favoreció a la firma y que causó un perjuicio de casi 3 mil 600 millones de pesos.

La sentencia en contra de las ex autoridades se dará a conocer el próximo viernes 15 de junio, a las 13 horas, en el Tribunal Oral en lo Penal.